




Instrucciones para cumplimentar la plantilla del Marco de Desempeño

Febrero de 2017
Ginebra (Suiza)

La presente traducción de las Instrucciones para cumplimentar la plantilla del Marco de Desempeño al español se ofrece únicamente a título informativo. El documento en inglés publicado en el sitio web del Fondo Mundial (que podrá modificarse oportunamente) constituye la versión oficial de las instrucciones.

I. Introducción

1. El presente documento tiene por objeto proporcionar orientación a todas las partes interesadas implicadas en la elaboración y revisión de marcos de desempeño en las fases de solicitud de financiamiento y preparación de la subvención. Esto incluye a mecanismos de coordinación de país (MCP), receptores principales (RP), otras entidades ejecutoras de subvención, proveedores de asistencia técnica, el Panel de Revisión Técnica, la Secretaría del Fondo Mundial y los agentes locales del Fondo (ALF).
2. El Marco de Desempeño se presenta en la fase de solicitud de financiamiento y se sigue desarrollando con información adicional en la fase de elaboración de la subvención. Forma parte del Acuerdo de Subvención entre el Fondo Mundial y el país o Receptor Principal y define los indicadores y metas que deben alcanzarse durante el período de la subvención.
3. El Marco de Desempeño incluye indicadores de repercusión, resultados y cobertura, cada uno con sus metas asociadas y un plazo para la presentación de informes. Cada indicador de cobertura está vinculado con un módulo específico financiado por la subvención del Fondo Mundial. La plantilla del Marco de Desempeño proporciona una lista estandarizada de indicadores¹ seleccionables. Estos se derivan de las directrices de los asociados técnicos para asegurar una presentación de informes coherente y armonizada.
4.  El nivel de detalle y el tipo de información requerida en el Marco de Desempeño varían en las fases de solicitud de financiamiento y elaboración de la subvención. El icono que aparece al principio del presente párrafo y a lo largo de estas instrucciones indica las secciones en las que puede variar el nivel de información requerida.

¹ La lista básica de indicadores para la presentación de informes al Fondo Mundial se incluye en el Manual del Marco Modular disponible en:
<http://www.theglobalfund.org/es/applying/funding/resources/>


II. Orientaciones generales

5. Este Marco de Desempeño se presenta en una plantilla Excel. Solo es compatible con MS Excel 2010 o versiones posteriores. Es posible que algunos menús desplegados y fórmulas no funcionen en MS Excel 2007 o versiones anteriores. Por tanto, los solicitantes o receptores principales con versiones anteriores deberán actualizarse a MS Excel 2010 o versiones posteriores para poder trabajar con este archivo.
6. Se pide a los usuarios que no alteren el archivo. Los marcos de desempeño que contengan alteraciones (porque se haya infringido la protección por contraseña de la plantilla, sobrescrito menús desplegados copiando o pegando valores, o cambiado la estructura del formulario añadiendo o suprimiendo columnas, etc.) **serán rechazados** y los usuarios deberán volver a enviar la información en una nueva plantilla.
7. La plantilla del Marco de Desempeño se encuentra disponible en inglés, que es el idioma oficial de trabajo del Fondo Mundial. También está disponible en francés y español.
8. **En la fase de solicitud de financiamiento:** los solicitantes deben solicitar al Equipo de País que les proporcione una plantilla del Marco de Desempeño. En su solicitud, los solicitantes deben especificar los componentes² que deben incluirse en sus solicitudes de financiamiento. Los equipos de país del Fondo Mundial generarán y proporcionarán una plantilla del Marco de Desempeño específica para cada solicitante. Los solicitantes utilizarán una plantilla del Marco de Desempeño para cubrir la totalidad de la solicitud de financiamiento para todos los receptores principales designados.
9. **En la fase de preparación de la subvención:** una vez que el Panel de Revisión Técnica (PRT) haya examinado y recomendado la solicitud de financiamiento, los receptores principales deberán proceder a preparar la subvención. En esta fase, el Equipo de País proporcionará, a cada uno de los receptores principales designados, las plantillas del Marco de Desempeño con los indicadores y líneas de base ya especificados de la solicitud de financiamiento revisada por el PRT. Si se ha designado a más de un Receptor Principal en la fase de solicitud de financiamiento, el Marco de Desempeño se dividirá por entidad ejecutora y se pondrá a disposición de los diferentes receptores principales. Esto constituirá la base para la negociación de los indicadores y metas durante el proceso de preparación de la subvención.
10. Las instrucciones siguen la estructura de la plantilla del Marco de Desempeño y se han dividido, en consecuencia, en las secciones siguientes:
 - **Sección A:** Resumen
 - **Sección B:** Indicadores de repercusión
 - **Sección C:** Indicadores de resultados
 - **Sección D:** Indicadores de cobertura
 - **Sección E:** Desglose (indicadores de repercusión, resultados y cobertura)
 - **Sección F:** Medidas de seguimiento del plan de trabajo
11. La última pestaña del Marco de Desempeño etiquetada como “Vista de impresión” proporciona un resumen de la información introducida en cada una de las secciones para facilitar la impresión y la revisión del documento. En caso necesario, las columnas pueden ocultarse para facilitar la impresión.


² Para obtener información más detallada sobre la presentación de solicitudes conjuntas, sírvase consultar las [Instrucciones para la solicitud de financiamiento](#).


III. Instrucciones

12. A continuación figuran las instrucciones detalladas para cumplimentar las diferentes secciones de la plantilla del Marco de Desempeño:

Resumen- Sección A	
País/solicitante	<ul style="list-style-type: none"> Este campo ya habrá sido rellenado previamente por el Fondo Mundial y enviado a cada país/solicitante.
 Nombre de solicitud	<ul style="list-style-type: none"> Este campo ya habrá sido rellenado previamente por el Fondo Mundial. <p>En la fase de solicitud de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antes de que la plantilla del Marco de Desempeño se ponga a disposición del solicitante, el nombre de la solicitud habrá sido rellenado previamente y hará referencia al nombre de la solicitud en la fase de solicitud de financiamiento. <p>En la fase de preparación de la subvención:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez que se haya recomendado la solicitud para la recepción de financiamiento, este campo hará referencia al nombre de la subvención que se basará en el nombre del país o el solicitante multipaís, el componente de enfermedad y el Receptor Principal seleccionado.
Fecha de inicio del período de ejecución propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Este campo hace referencia a la fecha de inicio del período de ejecución, que suele seguir a la fecha de finalización del período de ejecución anterior o la fecha de finalización de la ampliación del período de ejecución anterior, en el caso de que el solicitante o Receptor Principal tenga una subvención del Fondo Mundial en curso. Si el solicitante no tiene ninguna subvención del Fondo Mundial en curso, la fecha de inicio del período de ejecución será la fecha de inicio del programa según lo haya pedido el solicitante. La fecha aparecerá ya consignada en la plantilla del Marco de Desempeño disponible en la fase de solicitud de financiamiento. En el caso de que se deba cambiar la fecha, ello podrán hacerlo directamente en la plantilla los solicitantes o receptores principales después de informar al Equipo de País. La fecha de inicio del período de ejecución debe ser siempre el primer día del mes. Esta fecha deberá ser la misma en todos los documentos relacionados con la solicitud de financiamiento y la subvención (p. ej., la lista de productos sanitarios y el presupuesto).

Resumen- Sección A	
Fecha de finalización del período de ejecución propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Este campo se refiere a la fecha de finalización propuesta para el período de ejecución. • La fecha aparecerá ya rellena en la plantilla del Marco de Desempeño disponible durante la fase de solicitud de financiamiento. En el caso de que se deba cambiar la fecha, ello podrán hacerlo directamente en la plantilla los solicitantes o receptores principales. • La fecha de finalización del período de ejecución debe ser el último día del mes. • Esta fecha deberá ser la misma en todos los documentos relacionados con la solicitud de financiamiento y la subvención (lista de productos sanitarios y presupuesto).
Fecha de inicio del ciclo fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Se refiere a la fecha de inicio (día y mes) del período que el solicitante o Receptor Principal dedica a propósitos de contabilidad y preparación de estados financieros. • El solicitante o Receptor Principal deberá asegurarse de que los ciclos de presentación de informes programáticos y financieros están alineados. En los casos en que los ciclos de presentación de informes programáticos y los ciclos fiscales de país sean diferentes, se deberá llegar a un acuerdo para seguir un ciclo de presentación de informes común; es decir, que esté alineado con el ciclo de presentación de informes programáticos o el ciclo fiscal.
Fecha de finalización del ciclo fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Se refiere a la fecha de finalización (día y mes) del período que el país dedica a propósitos de contabilidad y debe ser la fecha de cierre para la preparación de los estados financieros. • La fecha de finalización del año fiscal debe ser 12 meses después de la fecha de inicio del año fiscal.
Navegación de páginas	<ul style="list-style-type: none"> • Este campo incluye enlaces para facilitar la navegación en cada página.
Componente	<ul style="list-style-type: none"> • El componente se seleccionará para el solicitante o Receptor Principal cuando el Equipo de País proporcione la plantilla del Marco de Desempeño, según lo haya pedido el solicitante. • Rellenará automáticamente los menús desplegados con la lista pertinente de módulos, intervenciones e indicadores aplicables a los componentes seleccionados.

Resumen- Sección A	
Receptores principales	<ul style="list-style-type: none"> • En la columna Nombre del Receptor Principal, los usuarios incluirán el nombre de las entidades ejecutoras. • Esto se puede llevar a cabo utilizando un menú desplegable que contenga la lista de todas las entidades ejecutoras que han gestionado anteriormente una subvención del Fondo Mundial. • Si la entidad ejecutora seleccionada es nueva y no ha gestionado anteriormente subvenciones del Fondo Mundial, el usuario puede introducir manualmente su nombre en la columna Nombre del nuevo Receptor Principal.
 Períodos de notificación	<ul style="list-style-type: none"> • Los períodos de notificación aparecerán ya rellenos según el ciclo de presentación de informes anuales y la frecuencia de presentación de informes acordada con el país. • Para alinear las fechas de inicio de la subvención con los ciclos de presentación de informes programáticos y fiscales del país, el primer y el último período de notificación de una subvención podrá ser superior o inferior a 12 meses. • En caso de ser necesario cambiar la fecha de inicio o final del período de reporte para alinear al ciclo de reporte del país, los solicitantes /Receptores Principales pueden hacerlo directamente, sobre escribiendo las fechas en la plantilla. <p>En la fase de solicitud de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La frecuencia de presentación de informes está establecida en 12 meses para todas las solicitudes de financiamiento por defecto. <p>En la fase de elaboración de la subvención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La frecuencia de presentación de informes puede ajustarse según la categoría del país en el marco de diferenciación del Fondo Mundial. <ul style="list-style-type: none"> • <u>Portafolios enfocados:</u> La frecuencia de presentación de informes de portafolios clasificados como enfocados será anual. • <u>Portafolios centrales o de alto impacto:</u> La frecuencia de presentación de informes de portafolios clasificados como centrales o de alto impacto deberá ser semestral.
Fecha de inicio de los períodos de notificación	<ul style="list-style-type: none"> • La fecha de inicio del primer período de notificación debe estar en consonancia con la fecha de inicio de la subvención. Los períodos de notificación siguientes deben empezar el día siguiente a la fecha de finalización del período de notificación anterior.

Resumen- Sección A	
Fecha de finalización de los períodos de notificación	<ul style="list-style-type: none"> La fecha de finalización del período de notificación suele ser seis o doce meses después de la fecha de inicio del período de notificación. La duración del período de notificación puede modificarse para asegurar que está en consonancia con el ciclo de presentación de informes.
 Solicitud de desembolso	<p>En la fase de preparación de la subvención:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indique cuándo se presentará una solicitud de desembolso con el informe de actualización de avances.
Número de meta	<ul style="list-style-type: none"> Incluya el número de serie de la meta del programa.
Descripción de meta	<ul style="list-style-type: none"> Las metas son declaraciones amplias y generales de la repercusión que se espera que tenga el programa tanto a corto como a largo plazo y deben ser acordes a los planes estratégicos nacionales o estrategias regionales.
Número de objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Incluya el número de serie del objetivo del programa.
Descripción del objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Cada meta debe constar de una serie de objetivos relacionados más específicos que permitan al programa alcanzar las metas fijadas. Estos objetivos deben ser acordes a los objetivos de los planes estratégicos nacionales o estrategias regionales.
Orden de los módulos	<ul style="list-style-type: none"> Este campo se refiere al número de módulo. El número de módulos que pueden incorporarse se limita a quince. Se anima a los usuarios a que respeten este número y eviten incluir muchos módulos en su solicitud o subvención.
Nombre de módulo	<ul style="list-style-type: none"> Seleccione los módulos financiados por la solicitud de financiamiento en el menú desplegable. No se puede añadir ningún otro módulo ajeno a esta lista. En el caso de que la solicitud de financiamiento incluya más de un componente, el menú desplegable mostrará todos los módulos relacionados con dichos componentes, así como varios módulos SSRS. En el caso de las solicitudes de financiamiento de varios componentes, se recomienda incluir módulos relacionados con cada uno de los componentes de forma ordenada, en lugar de mezclarlos. Por ejemplo, en una solicitud de financiamiento conjunta para VIH y tuberculosis, deberán incluirse todos los módulos de VIH pertinentes en primer lugar, seguidos de los módulos de tuberculosis o viceversa.


Resumen- Sección A

Intervenciones

- ***Solo para solicitantes o receptores principales regionales:***

Si utiliza medidas de seguimiento del plan de trabajo para hacer un seguimiento de los avances respecto de actividades clave, incluya la lista de intervenciones asociadas con las actividades seleccionadas en la lista desplegable.

No se recomienda incluir intervenciones personalizadas (es decir, que no estén en la lista desplegable). Estas pueden utilizarse solo en circunstancias excepcionales y cuando resulten absolutamente necesarias. Las intervenciones personalizadas que se deseen incluir deberán haber sido antes examinadas y validadas por el Equipo de País.

Indicadores de repercusión - Sección B	
Número del indicador de repercusión	<ul style="list-style-type: none"> Incluya el número de serie del indicador de repercusión. Los indicadores aparecerán en el mismo orden en el Marco de Desempeño según se haya indicado. Tenga en cuenta que esto es distinto al código de indicador.
Indicador de repercusión estándar	<ul style="list-style-type: none"> Seleccione los indicadores de repercusión pertinentes en el menú desplegable. Los indicadores de repercusión están relacionados con las metas definidas. El menú desplegable incluye una lista de indicadores de repercusión estándar, con su correspondiente código, para la presentación de informes del Fondo Mundial. Estos se derivan de los indicadores recomendados por asociados técnicos utilizados para la presentación de informes mundiales y nacionales. En el caso de las solicitudes de financiamiento de varios componentes, se recomienda incluir indicadores relacionados con cada uno de los componentes de forma ordenada, en lugar de mezclarlos. Por ejemplo, en una solicitud de financiamiento conjunta para VIH y tuberculosis, deberán incluirse todos los indicadores de VIH pertinentes en primer lugar, seguidos de los indicadores de tuberculosis o viceversa.
 Indicador de repercusión personalizado	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores de repercusión personalizados ajenos a la lista proporcionada de indicadores estándar solo pueden utilizarse en casos excepcionales. Los indicadores de repercusión personalizados deben codificarse del modo siguiente: (Componente) seguido de Rep (Repercusión) - otro 1 (el recuento del número de indicadores de repercusión personalizados). Por ejemplo, un indicador personalizado para VIH tendría el código siguiente: VIH I - Otro 1: Porcentaje de... <p>En la fase de preparación de la subvención</p> <ul style="list-style-type: none"> Para poder incluir indicadores personalizados, primero deberán ser examinados y aprobados por el equipo de seguimiento y evaluación y análisis de país del Fondo Mundial.
Valor de referencia	<ul style="list-style-type: none"> Se deben proporcionar los datos de referencia (valor, año y fuente) de cada indicador de repercusión. Las bases de referencia sirven como punto de partida para medir el desempeño del programa y hacen referencia a los últimos resultados disponibles de fuentes de datos válidas. Si no hay datos disponibles en la fase de solicitud de financiamiento, las bases de referencia deberán determinarse durante la preparación o la ejecución de la subvención.
Año de referencia	<ul style="list-style-type: none"> Debe indicarse el año correspondiente a los datos de referencia.

Indicadores de repercusión - Sección B	
Fuente de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Debe indicarse la fuente de datos del valor de referencia. Puede referirse, por ejemplo, al nombre del sistema de datos o el nombre del estudio o encuesta, título de un informe, etc. • Si la fuente de datos de la base de referencia es distinta de la fuente de datos que se utilizará para informar sobre el indicador, esto deberá explicarse en el campo "Comentarios".
Desglose necesario	<ul style="list-style-type: none"> • Para garantizar la igualdad y asegurar que los programas están llegando a las poblaciones clave en riesgo o más afectadas por las enfermedades, algunos indicadores seleccionados de la lista principal de indicadores del Fondo Mundial requerirán la presentación de resultados desglosados. • Esta columna se habrá cumplimentado previamente basándose en esta lista e indicará las categorías de desglose que se utilizarán para informar sobre los resultados en los informes de actualización de avances que se presentarán durante la ejecución de la subvención. • Las bases de referencia (valor, año y fuente) de cada una de las categorías de desglose requeridas deberán incluirse en la pestaña titulada "Desglose- Sección E".
Receptor Principal responsable de la presentación de informes al Fondo Mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe informar sobre los indicadores de repercusión a nivel del programa nacional. En el caso de que se hayan seleccionado múltiples receptores principales en un componente, deberá incluirse un conjunto de indicadores y metas de repercusión en todas las subvenciones de todos los receptores principales. • En este campo, el solicitante o Receptor Principal deberá indicar e incluir el nombre de un Receptor Principal (entre todos los receptores principales designados o seleccionados en el marco de la solicitud de financiamiento o subvención) que se encargará de presentar informes al Fondo Mundial.
País	<ul style="list-style-type: none"> • Este campo es aplicable en el caso de subvenciones regionales, donde el solicitante o Receptor Principal deberá especificar el nombre del país relativo a cada uno de los indicadores seleccionados. • En el caso de las solicitudes regionales, si un indicador cubre dos o más países en la solicitud regional, este campo puede dejarse en blanco y los países o áreas geográficas relacionados pueden especificarse en la columna de comentarios.
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> • Esta columna deberá utilizarse para proporcionar información adicional relacionada con el indicador y las metas, como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Supuestos de metas;

Indicadores de repercusión - Sección B	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes de datos, si difieren de las fuentes de datos de referencia; ○ Población destinataria, si esta todavía no se ha indicado en la definición de indicador estándar; ○ Descripción del área geográfica si las metas son subnacionales (por ejemplo, en el caso de receptores principales de ONG que presenten informes desde ubicaciones de proyecto específicas.) ○ Entidad responsable de la recopilación de datos y la presentación de informes (por ejemplo, elaboración de modelos o encuestas); ○ Área cubierta por las encuestas; ○ Cualquier modificación en la metodología de medición del año anterior; ○ En el caso de que falten bases de referencia y/o metas, se debe indicar cuándo estará disponible esta información y se actualizará el Marco de Desempeño.
Año de la meta	<ul style="list-style-type: none"> ● Especifique el año durante el cual la meta es aplicable.
Numerador de la meta	<ul style="list-style-type: none"> ● Incluya la meta numérica cuando corresponda. ● Las metas deben ser coherentes con el plan estratégico nacional o con cualquier otra meta actualizada y acordada en el país. Se deben incluir en función de la frecuencia de su medición. Por ejemplo, si las encuestas se realizan en el primer y el tercer año, solo se proporcionarán las metas en estos años.
Denominador de la meta	<ul style="list-style-type: none"> ● Proporcione un denominador adecuado para la meta cuando corresponda.
Porcentaje de la meta	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuando proceda, este campo se calculará automáticamente, tomando como base los valores del numerador y del denominador de la meta especificados para el indicador.
Fecha de entrega del informe	<ul style="list-style-type: none"> ● Indique los plazos en que los resultados de los indicadores de repercusión estarán disponibles en el país. Esta fecha puede ser distinta de la fecha en que se vayan a presentar al Fondo Mundial con el informe de actualización de avances.
Marcar si la meta está “Por determinar”	<ul style="list-style-type: none"> ● Especifique “Por determinar” si las metas se van a definir en una fase posterior (por ejemplo, en casos en que no se disponga de datos de referencia precisos o se esté a la espera de resultados de encuesta en el momento de elaborar el Marco de Desempeño y, por tanto, no se pueda definir una meta al presentar el Marco de Desempeño).

Indicadores de resultados- Sección C	
Número del indicador de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Incluya el número de serie del indicador de resultados. Los indicadores aparecerán en el mismo orden en el Marco de Desempeño según se haya indicado. Tenga en cuenta que esto es distinto al código de indicador.
Indicador de resultados estándar	<ul style="list-style-type: none"> Seleccione los indicadores de resultados pertinentes en el menú desplegable. Los indicadores de resultados están relacionados con las metas definidas. El menú desplegable incluye una lista de indicadores de resultados estándar, con su correspondiente código, para la presentación de informes al Fondo Mundial. Estos se derivan de los indicadores recomendados por asociados técnicos utilizados para la presentación de informes mundiales y nacionales. En el caso de las solicitudes de financiamiento de varios componentes, se recomienda incluir indicadores relacionados con cada uno de los componentes de forma ordenada, en lugar de mezclarlos. Por ejemplo, en una solicitud de financiamiento conjunta para VIH y tuberculosis, deberán incluirse todos los indicadores de VIH pertinentes en primer lugar, seguidos de los indicadores de tuberculosis o viceversa.
Indicador de resultados personalizado	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores de resultados personalizados ajenos a la lista proporcionada de indicadores estándar solo pueden utilizarse en casos excepcionales. Los indicadores de resultados personalizados deben codificarse del modo siguiente: (Componente) seguido de Res (Resultado) - otro 1 (el recuento del número de indicadores de repercusión personalizados). Por ejemplo, un indicador personalizado para VIH tendría el código siguiente: VIH Res - Otro 1: Porcentaje de... <p>En la fase de preparación de la subvención</p> <ul style="list-style-type: none"> Para poder incluir indicadores personalizados, primero deberán ser examinados y aprobados por el equipo de seguimiento y evaluación y análisis de país del Fondo Mundial.
Valor de referencia	<ul style="list-style-type: none"> Se deben proporcionar los datos de referencia (valor, año y fuente) de cada indicador de resultados. Las bases de referencia sirven como punto de partida para medir el desempeño del programa y se refieren a los últimos resultados disponibles de fuentes de datos válidas. Si no hay datos disponibles en la fase de solicitud de financiamiento, las bases de referencia deberán determinarse durante la elaboración o la ejecución de la subvención.
Año de referencia	<ul style="list-style-type: none"> Debe indicarse el año correspondiente a los datos de referencia.

Indicadores de resultados- Sección C	
Fuente de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Indique la fuente de datos del valor de referencia. Puede referirse, por ejemplo, al nombre del sistema de datos o el nombre del estudio o encuesta, título de un informe, etc. • Si la fuente de datos de la línea de base es distinta a la fuente de datos que se utilizará para informar sobre el indicador, esto deberá explicarse en el campo de comentarios.
Desglose necesario	<ul style="list-style-type: none"> • Para garantizar la igualdad y que los programas están llegando a las poblaciones clave en riesgo o más afectadas, algunos indicadores seleccionados de la lista principal de indicadores del Fondo Mundial requerirán la presentación de informes de resultados desglosados. • Esta columna se habrá cumplimentado previamente basándose en esta lista e indicará las categorías de desglose que se utilizarán para informar sobre los resultados en los informes de actualización de avances durante la ejecución de la subvención. • Las bases de referencia (valores, año y fuente) de cada una de las categorías de desglose requeridas deberán especificarse en la pestaña titulada "Desglose- Sección E".
Receptor Principal responsable de la presentación de informes al Fondo Mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe informar sobre los indicadores de resultados a nivel del programa nacional. En el caso de que se haya designado a múltiples receptores principales en un componente, deberá incluirse un conjunto común de indicadores y metas de resultados en todas las subvenciones de todos los receptores principales. • En este campo, el solicitante o Receptor Principal deberá indicar e incluir el nombre de un Receptor Principal (entre todos los receptores principales designados o seleccionados en el marco de la solicitud de financiamiento o subvención) que se encargará de presentar informes al Fondo Mundial.
País	<ul style="list-style-type: none"> • Este campo es aplicable en el caso de subvenciones regionales, donde el solicitante o Receptor Principal deberá especificar el nombre del país relativo a cada uno de los indicadores seleccionados. • En el caso de las solicitudes regionales, si un indicador cubre dos o más países en la solicitud regional, este campo puede dejarse en blanco y los países o áreas geográficas relacionados pueden especificarse en la columna de comentarios.

Indicadores de resultados- Sección C	
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> • Esta columna deberá utilizarse para proporcionar información adicional relacionada con el indicador y las metas, como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Supuestos de metas; ○ Fuentes de datos, si difieren de las fuentes de datos de referencia; ○ Población destinataria, si esta todavía no se ha indicado en la definición de indicador estándar; ○ Descripción del área geográfica si las metas son subnacionales (por ejemplo, en el caso de receptores principales de ONG que presenten informes desde ubicaciones de proyecto específicas.) ○ Entidad responsable de la recopilación de datos y la presentación de informes (por ejemplo, elaboración de modelos o encuestas); ○ Área cubierta por las encuestas; ○ Cualquier modificación en la metodología de medición del año anterior; ○ En el caso de que falten bases de referencia y/o metas, se debe indicar cuándo estará disponible esta información y se actualizará el Marco de Desempeño.
Año de la meta	<ul style="list-style-type: none"> • Especifique el año durante el cual la meta es aplicable.
Numerador de la meta	<ul style="list-style-type: none"> • Incluya la meta numérica cuando corresponda. • Las metas deben ser coherentes con el plan estratégico nacional o con cualquier otra meta actualizada y acordada en el país. Se deben incluir en función de la frecuencia de su medición. Por ejemplo, si las encuestas se realizan en el primer y el tercer año, solo se proporcionarán las metas en estos años.
Denominador de la meta	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcione un denominador adecuado para la meta cuando corresponda.
Porcentaje de la meta	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando proceda, este campo se calculará automáticamente, tomando como base los valores del numerador y denominador especificados para el indicador.
Fecha de entrega del informe	<ul style="list-style-type: none"> • Indique los plazos en que los resultados de los indicadores de resultados estarán disponibles en el país. • Esta fecha puede ser distinta de la fecha en que se vayan a presentar al Fondo Mundial con el informe de actualización de avances.

Indicadores de resultados- Sección C



**Marcar si la meta está
“Por determinar”**


- Especifique “Por determinar” si las metas se van a definir en una fase posterior (por ejemplo, en casos en que no se disponga de datos de referencia precisos o se esté a la espera de resultados de encuesta en el momento de elaborar el Marco de Desempeño y, por tanto, no se pueda definir una meta al presentar el Marco de Desempeño).

Indicadores de cobertura - Sección D	
Número del indicador de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Incluya el número de serie de los indicadores de cobertura. Los indicadores aparecerán en el mismo orden en el Marco de Desempeño según se haya indicado. Tenga en cuenta que esto es distinto al código de indicador.
Nombre del módulo	<ul style="list-style-type: none"> Seleccione el nombre del módulo en el menú desplegable. La lista incluirá todos los modos financiados por la subvención e incluidos en Resumen - Sección A.
Indicador estándar	<ul style="list-style-type: none"> Seleccione los indicadores de cobertura pertinentes en el menú desplegable. Esta lista incluye indicadores de cobertura estándar, con su correspondiente código, para la presentación de informes al Fondo Mundial. Estos se derivan de los indicadores recomendados por asociados técnicos utilizados para la presentación de informes mundiales y nacionales. <u>Portafolios enfocados</u>: Según los requisitos de presentación de informes diferenciados, los países que el Fondo Mundial haya incluido en la categoría de “Portafolios Enfocados”, deberán tener menos indicadores en sus marcos de desempeño. Los indicadores recomendados aparecen marcados con una (M) en el Manual del Marco Modular y en la lista desplegable de la plantilla del Marco de Desempeño. Para obtener más información, sírvase contactar con su equipo de país. <u>Para solicitudes de financiamiento de varios componentes</u>: Se recomienda incluir indicadores relacionados con cada uno de los componentes de forma ordenada, en lugar de mezclarlos. Por ejemplo, en una solicitud de financiamiento conjunta para VIH y tuberculosis, deberán incluirse todos los indicadores de VIH pertinentes en primer lugar, seguidos de los indicadores de tuberculosis o viceversa.
Indicador personalizado	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores de cobertura personalizados ajenos a la lista proporcionada de indicadores estándar solo pueden utilizarse en casos excepcionales. Los indicadores de cobertura personalizados deben codificarse del modo siguiente: Nombre del módulo (abreviado como en la lista de indicadores estándar) - Otro 1 (el recuento del número de indicadores de cobertura personalizados). Por ejemplo, un indicador personalizado relacionado con el módulo Malaria “Gestión de tratamiento” debería tener el código siguiente: GT - Otro 1: Porcentaje de... <p>En la fase de elaboración de la subvención</p> <ul style="list-style-type: none"> Para poder incluir indicadores personalizados, primero deberán ser examinados y aprobados por el equipo de

Indicadores de cobertura - Sección D	
	seguimiento y evaluación y análisis de país del Fondo Mundial.
Valor de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Deben facilitarse los datos de referencia (valor, año y fuente) para cada indicador. Las bases de referencia sirven como punto de partida para medir el desempeño del programa y se refieren a los últimos resultados disponibles de fuentes de datos válidas. • Si no hay datos disponibles en la fase de solicitud de financiamiento, las bases de referencia deberán determinarse durante la preparación o la ejecución de la subvención.
Numerador de referencia (N#)	<ul style="list-style-type: none"> • Incluya el valor numérico en esta columna.
Denominador de referencia (D#)	<ul style="list-style-type: none"> • Incluya el valor del denominador en esta columna. Si el valor del denominador no está disponible o no es adecuado, esta casilla puede dejarse en blanco.
Porcentaje de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • El valor del porcentaje se calcula automáticamente cuando se introducen los valores del numerador y del denominador.
Año de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Debe indicarse el año correspondiente a los datos de referencia.
Fuente de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • En esta columna debe indicarse la fuente de datos del valor de referencia. • Si la fuente de datos de la línea de base es distinta a la fuente de datos que se utilizará para informar sobre el indicador, esto deberá especificarse en el campo "Comentarios".

Indicadores de cobertura - Sección D

<p>Desglose necesario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para garantizar la igualdad y asegurar que los programas están llegando a las poblaciones clave en riesgo o más afectadas, algunos indicadores seleccionados de la lista principal de indicadores del Fondo Mundial requieren la presentación de informes de resultados desglosados. • Esta columna se habrá cumplimentado previamente basándose en esta lista e indicará las categorías de desglose que se utilizarán para informar sobre los resultados en los informes de actualización de avances durante la ejecución de la subvención. • Las bases de referencia (valores, año y fuente) de cada una de las categorías de desglose requeridas deberán especificarse en la pestaña titulada "Desglose-Sección E". • En el caso de que falten bases de referencia, se debe indicar, en el campo "Comentarios", las acciones que se están llevando a cabo y cuándo esta información estará disponible, así como el Marco de Desempeño actualizado.
 <p>Si es el subconjunto de otro indicador (cuando proceda)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si un indicador es un subconjunto de otro indicador, el indicador de cobertura del indicador en cuestión deberá especificarse en esta columna. <p>En la fase de preparación de la subvención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los receptores principales que incluyan en sus marcos de desempeño un indicador que sea un subconjunto de otro indicador del que deberá informar otro Receptor Principal, deberán especificar el número y el código del indicador pertinente en el campo "Comentarios". El objetivo es mejorar la verificación de los resultados notificados, asegurar la calidad de los datos y evitar el doble recuento de resultados en todo el portafolio.
 <p>Receptor Principal Responsable</p>	<p>En la fase de solicitud de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El solicitante debe seleccionar los nombres de los receptores principales designados que se encargarán de ejecutar e informar sobre el indicador pertinente en un menú desplegable que mostrará los valores especificados en la pestaña "Resumen-Sección A". <p>En la fase de preparación de la subvención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se ha designado a más de un Receptor Principal en la fase de solicitud de financiamiento, el Marco de Desempeño se dividirá por entidad ejecutora y se pondrá a disposición de los diferentes receptores principales para las negociaciones en la fase de preparación de la subvención.

Indicadores de cobertura - Sección D	
<p>Área geográfica (Si es subnacional, especificar en “Comentarios”)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe indicarse si las metas de cada indicador de cobertura se refieren al conjunto del país (Nacional) o a áreas geográficas específicas (Subnacional). Si es subnacional, se debe especificar el área de cobertura en el campo de comentarios del indicador.
 <p>Tipo de forma acumulativa de la decisión de financiamiento anual</p>	<p>En la fase de solicitud de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la fase de solicitud de financiamiento, solo son necesarias las metas anuales. Los solicitantes deben seleccionar la categoría “Acumulativas anualmente” en la lista desplegable. <p>En la fase de preparación de la subvención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Portafolios enfocados</u>: según los requisitos de presentación de informes diferenciados, las subvenciones clasificadas como enfocadas deben incluir metas anuales. • <u>Portafolios centrales o de alto impacto</u>: las subvenciones de países centrales o de alto impacto pueden incluir metas semestrales en función del tipo de indicador • En esta columna, se debe indicar cómo se fijan las metas; es decir, el tipo de forma acumulativa de cada indicador. En consecuencia, las metas se agruparán a lo largo de los períodos de notificación para evaluar el desempeño combinado a lo largo de los períodos de notificación en el momento de adoptar la decisión de financiamiento anual. El menú desplegable ofrece cuatro posibilidades: <ul style="list-style-type: none"> ○ No acumulativas- (A o C): muestran las metas específicas del período; es decir, el valor hace referencia a lo que se logrará en un período de notificación determinado, con independencia de las metas de los períodos anteriores. En estos casos, se sumarán las metas periódicas pertinentes (numeradores o numeradores y denominadores según corresponda) para calcular la calificación de los indicadores cuando se adopte la decisión de financiamiento anual. ○ No acumulativas- Especial (B): También muestran metas específicas de período similares a los tipos A o C anteriores, salvo que, en tales casos, los denominadores son comunes a lo largo de los períodos de notificación (por ejemplo, las estimaciones sobre el tamaño de las poblaciones clave). Las metas periódicas pertinentes (numeradores) se sumarán con independencia de cómo se utilice el denominador del período de

Indicadores de cobertura - Sección D

	<p>notificación actual para calcular las calificaciones de los indicadores cuando se adopte la decisión de financiamiento anual.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Acumulativas anualmente- D: Se refiere a las metas ya acumuladas a lo largo del año o período de notificación. En estos casos, se utilizarán las metas del último período de notificación para calcular las calificaciones de los indicadores cuando se adopte la decisión de financiamiento anual.○ No acumulativas- Otras (E): Se aplica a los indicadores que se refieren a personas que actualmente reciben servicios, con independencia de las metas de períodos anteriores. Por ejemplo, “Porcentaje de personas que viven con el VIH y que reciben actualmente tratamiento antirretroviral”. En estos casos, se utilizarán las metas periódicas pertinentes del último período de notificación para calcular las calificaciones de los indicadores cuando se adopte la decisión de financiamiento anual.
Comentarios	<ul style="list-style-type: none">● Esta columna deberá utilizarse para proporcionar información adicional relacionada con el indicador de cobertura y las metas establecidas, como:<ul style="list-style-type: none">○ Supuestos de metas;○ Población destinataria, si esta todavía no se ha indicado en la definición de indicador estándar;○ En los casos de metas subnacionales, especifique el área geográfica desde dónde se notificarán los resultados;○ Cobertura de servicios clave relacionados (p. ej., descripción de los índices de asistencia a centros de atención prenatal al fijar las metas PTMI), las fuentes de datos utilizadas para generar las estimaciones sobre el tamaño de las poblaciones;○ En el caso de que falten bases de referencia y/o metas, se debe indicar cuándo estará disponible esta información y se actualizará el Marco de Desempeño.○ Para aquellas intervenciones que incluyan un paquete de servicios, describa los componentes del paquete;○ Cualquier problema en el sistema de seguimiento y evaluación que pueda limitar la capacidad para informar sobre este indicador.

Indicadores de cobertura - Sección D	
Numerador de la meta (N#)	<ul style="list-style-type: none"> • Incluya la meta numérica cuando corresponda. Las metas deben estar en consonancia con el Plan Estratégico Nacional o cualquier otra meta de país actualizada y acordada y basarse en el análisis de deficiencias programáticas de la solicitud de financiamiento. • No se deberá informar de todos los indicadores durante cada periodo. • Incluya únicamente las metas para los periodos en los que se recopilarán y presentarán datos al Fondo Mundial.
Denominador de la meta (D#)	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcione un denominador adecuado para la meta cuando corresponda.
Porcentaje de la meta	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando proceda, este campo se calculará automáticamente para los indicadores pertinentes. • En el caso de los indicadores pertinentes, los resultados deberán notificarse como numerador, denominador y porcentaje.
Marcar si la meta está "Por determinar"	<ul style="list-style-type: none"> • Especifique "Por determinar" si va a definir las metas en una fase posterior (por ejemplo, en casos en que no se disponga de datos de referencia precisos o se esté a la espera de resultados de encuesta en el momento de elaborar el Marco de Desempeño y, por tanto, no se pueda definir una meta).

Desglose (indicadores de repercusión, resultados y cobertura) - Sección E	
Número de indicador, indicador, categoría de desglose y valor de desglose	<ul style="list-style-type: none"> • Estos campos se habrán rellenado previamente basándose en las categorías de desglose de los indicadores estándar de repercusión, resultados y cobertura seleccionados en las secciones anteriores.
Valor de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Incluya los valores de referencia de las categorías y variables de desglose necesarias. • En el caso de que falten bases de referencia, se debe indicar, en el campo “Comentarios”, las acciones que se están llevando a cabo y cuándo esta información estará disponible, así como el Marco de Desempeño actualizado.
Fuente de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Incluya la fuente de las bases de referencia para los datos desglosados.
Año de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Incluya el año de la base de referencia para los datos desglosados.
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcione cualquier otra información pertinente relacionada con los datos desglosados. Indique si la fuente de datos del desglose difiere de las bases de referencia generales.

13. Las medidas de seguimiento del plan de trabajo podrían incluirse en la solicitud de financiamiento para solicitudes regionales o multipaís, en el caso de módulos e intervenciones que carezcan de indicadores de cobertura adecuados para medir los avances a lo largo del período de ejecución de la subvención. Por ejemplo, los módulos e intervenciones relacionados con SSRS o derechos humanos, etc.

Medidas de seguimiento del plan de trabajo - Sección F <i>A rellenar por solicitantes regionales o receptores principales</i>	
Número de actividad clave	<ul style="list-style-type: none"> Incluya el número de serie de las medidas de seguimiento del plan de trabajo que serán objeto de seguimiento a lo largo del período de ejecución.
Nombre del módulo	<ul style="list-style-type: none"> Inserte el nombre del módulo relativo a la actividad en el menú desplegable.
Intervención	<ul style="list-style-type: none"> En cada módulo, seleccione la intervención relativa a la medida de seguimiento en el menú desplegable. Las intervenciones deben vincularse con las intervenciones del presupuesto detallado.
Actividades clave	<ul style="list-style-type: none"> Incluya la actividad clave que debe ser objeto de seguimiento mediante las medidas de seguimiento del plan de trabajo.
Receptor Principal responsable	<ul style="list-style-type: none"> Especifique el nombre del país correspondiente a cada actividad seleccionada.
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> Proporcione cualquier otra información pertinente relacionada con la actividad y/o las medidas de seguimiento del plan de trabajo.
Descripción de hitos/metras	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas de seguimiento del plan de trabajo pueden ser hitos cualitativos o metas cuantitativas. Indique las medidas pertinentes para hacer un seguimiento de los avances de las actividades seleccionadas en varios períodos de notificación. Incluya un número limitado de medidas de seguimiento del plan de trabajo (hasta cinco en todos los módulos) de las que debe informarse a lo largo del período de ejecución de la subvención. No es necesario que todos los períodos de notificación cuenten con medidas de seguimiento del plan de trabajo (es decir, hitos o metas). Si la subvención incluye indicadores personalizados, no deberá incluirse ninguna medida de seguimiento del plan de trabajo. La descripción de los hitos no debe superar los 200 caracteres.

Medidas de seguimiento del plan de trabajo - Sección F
A rellenar por solicitantes regionales o receptores principales

<p>Criterio para la consecución de hitos/metás</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Especifique el criterio según el cual la medida de seguimiento del plan de trabajo (hito o meta) se considerará como "iniciada", "en fase avanzada" o "finalizada". • Estos criterios se utilizarán para puntuar y calificar las medidas de seguimiento del plan de trabajo a fin de evaluar los avances en la ejecución de actividades clave. Por ejemplo, en el caso del hito "Evaluación de necesidades realizada", el criterio para evaluar los avances podría ser: <ul style="list-style-type: none"> ○ INICIADA: Protocolo desarrollado ○ EN FASE AVANZADA: Trabajo sobre el terreno completado ○ FINALIZADA: El informe de la evaluación de necesidades cuenta con la aprobación de las autoridades pertinentes, se publica y difunde en el sitio web.
<p>Período de notificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Indique el período de notificación en el que se prevé aplicar y notificar la medida de seguimiento del plan de trabajo (hito o meta).